

PREMIO
NACIONAL DE
INNOVACIÓN
2026



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

Nuestros aliados



Secretaría de
Planificación y
Programación de
la Presidencia



El Taller de
Innovación
Pública soluciones que transforman



CREABOT



CENGICAÑA



OEI



ATTA IMPACT
—CAPITAL—

alternativa



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia Social
Entidad Departamental de Redes
Integradas de Servicios de Salud
de Guatemala, Área Central

Tec



Ministerio de
Economía



UNOPS



Secretaría
Nacional de
Ciencia y
Tecnología



Antecedentes

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) presenta el Premio Nacional de Innovación (PNI) 2026, iniciado como premio a la innovación en el año 2013 y formalizado como Premio Nacional en el año 2019 como el máximo reconocimiento nacional a la innovación en Guatemala.

Alineado con los ejes de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032, el PNI se enfoca en el tercer eje, “Innovación y transferencia tecnológica”, y el cuarto eje, “Popularización científico-tecnológica”.

El PNI está orientado a reconocer, articular y visibilizar la innovación como un motor de desarrollo nacional. Este está dirigido a estudiantes, emprendedores, investigadores, instituciones, organizaciones y sector empresarial que impactan a la sociedad guatemalteca con soluciones innovadoras.



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**

Propósito estratégico

El PNI 2026 se concibe como una plataforma nacional orientada a visibilizar, reconocer y proyectar la innovación que se desarrolla en Guatemala, posicionándola como un eje estratégico para el desarrollo sostenible y la competitividad del país. Más allá de un mecanismo de premiación, el PNI busca consolidarse como un espacio de convergencia que articule capacidades, experiencias y soluciones innovadoras provenientes de distintos ámbitos.

En esta edición, el PNI 2026 fortalece su carácter de articulación intersectorial, promoviendo la colaboración entre actores clave, la generación de conexiones sostenibles y el posicionamiento de la innovación guatemalteca en referentes regionales e internacionales, contribuyendo al fortalecimiento integral del ecosistema nacional de innovación.



Fechas importantes

Lanzamiento de convocatoria:

28 de mayo 2026

Cierre de convocatoria:

15 de septiembre 2026

Evaluación interna:

septiembre 2026

Evaluación externa:

octubre 2026

Premiación:

noviembre 2026



Mapa de impacto país

El Premio Nacional de Innovación 2026 contribuye al desarrollo del país mediante la identificación y proyección de iniciativas que generan impacto en múltiples dimensiones del ámbito nacional:

1. Impulso a la cultura de innovación

Fortalece el reconocimiento social de la innovación como herramienta clave para resolver desafíos nacionales, incentivando la participación de diversos actores en la generación de soluciones.

2. Dinamización del desarrollo productivo y territorial

Promueve la aplicación del conocimiento, la tecnología y la creatividad en procesos, servicios y modelos organizacionales que fortalecen la competitividad, el valor agregado y el desarrollo en distintos territorios del país.

3. Fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación

Facilita la articulación entre iniciativas, organizaciones y actores diversos, generando sinergias que potencian el impacto colectivo y la sostenibilidad de las soluciones innovadoras.



Objetivo

Reconocer e impulsar la innovación en Guatemala mediante la identificación, evaluación, premiación y articulación de proyectos desarrollados por diversos actores que generen soluciones con impacto medible, sostenibilidad y potencial de escalabilidad, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Perfil de participantes

La convocatoria estará abierta a estudiantes, emprendedores, investigadores, instituciones, organizaciones y empresas. Los participantes podrán residir en el país o en el extranjero, siempre que el proyecto tenga su impacto principal en Guatemala y cuente con potencial de escalabilidad a nivel regional.

Las personas individuales deberán ser guatemaltecos mayores de 18 años.

Las institución y organizaciones deberán estar constituida legalmente en el país, para asegurar su capacidad de ejecución.

Tipos de participantes

Estudiantes: Personas mayores de 18 años, de nivel medio o universitario, que desarrollen proyectos, prototipos o iniciativas innovadoras, así como participantes de programas de formación científica y tecnológica.

Emprendedores: Innovadores y fundadores de startups que desarrollen soluciones tecnológicas, científicas, sociales o productivas con potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad.

Investigadores: Científicos, académicos, redes de investigación, centros e institutos tecnológicos que desarrollen proyectos de investigación aplicada o transferencia de conocimiento.



Instituciones públicas: Ministerios, secretarías, entidades autónomas y descentralizadas, y gobiernos locales que impulsen políticas, programas o estrategias vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación.

Organizaciones: Fundaciones, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional, misiones diplomáticas, hubs de innovación, espacios maker y otras entidades que desarrollen iniciativas orientadas a la innovación.

Sector empresarial: Cámaras empresariales, industrias estratégicas, empresas consolidadas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que implementen procesos, productos o modelos innovadores.

Proceso de evaluación

Las propuestas serán sometidas a dos fases de evaluación:

a. Primera fase: Será realizada por un panel interno de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), el cual verificará que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos para cada categoría antes de su remisión al panel externo.

b. Segunda fase: Será realizada por un panel externo conformado por expertos en cada una de las categorías, quienes evaluarán las propuestas y seleccionarán tres finalistas por categoría, de los cuales se elegirá un (1) proyecto ganador.

Criterios de Evaluación

Criterios	Calificación					1	5
Innovación y Originalidad	1	1	2	3	5		
Metodología Científica	1	1	2	3	5		
Impacto Tecnológico	1	1	2	3	5		
Presentación y Claridad	1	1	2	3	5		
Viabilidad y Aplicabilidad	1	1	2	3	5		

Comentarios:

Firma:

Criterios de evaluación

1. Novedad: Grado en que la propuesta introduce una solución diferenciada frente al estado actual de la práctica, evidenciando un avance verificable en términos técnicos, metodológicos, organizacionales o de modelo de negocio.

2. Propuesta de valor: Claridad y solidez del beneficio concreto que la solución ofrece al usuario, institución o mercado objetivo, demostrando su relevancia, pertinencia y superioridad frente a alternativas existentes.

3. Impacto: Magnitud, relevancia y capacidad de medición de los resultados positivos que la innovación genera o proyecta generar en el ámbito económico, social, ambiental o institucional.

4. Escalabilidad: Capacidad del proyecto para replicarse, crecer o ampliarse a mayor cobertura manteniendo su efectividad, eficiencia y coherencia con su propósito original.

5. Sostenibilidad: Potencial de la iniciativa para mantenerse en el tiempo asegurando sostenibilidad financiera, operativa y de impacto, considerando responsabilidad social y ambiental.

6. Viabilidad: Factibilidad técnica, operativa y financiera de ejecutar el proyecto con los recursos, capacidades y condiciones disponibles.

7. Madurez Tecnológica o de Implementación: Nivel de desarrollo y validación alcanzado por la solución, ya sea tecnológica, metodológica, organizacional o institucional, que permita determinar su grado de implementación real y funcional; en proyectos tecnológicos podrá utilizarse la escala TRL, mientras que en innovaciones no tecnológicas se evaluará el grado de implementación operativa, validación institucional o resultados verificables.

8. Articulación y colaboración: Grado en que la propuesta integra alianzas estratégicas, colaboración interinstitucional o trabajo conjunto que fortalezca su impacto, sostenibilidad y alcance.



Pilares estratégicos y temáticas

Transformación institucional y social



TRANSFORMACIÓN
INSTITUCIONAL
PÚBLICA



INNOVACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
SOCIAL



INNOVACIÓN
EN EDUCACIÓN
CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA

Emprendimiento e innovación emergente



DESARROLLO DEL
TALENTO JOVEN
INNOVADOR



NUEVAS
INICIATIVAS
INNOVADORAS



EMPRENDIMIENTO
EN CONSOLIDACIÓN

Transformación productiva y competitividad



INNOVACIÓN
PRODUCTIVA
EMPRESARIAL



TRANSFORMACIÓN
PRODUCTIVA
AGROINDUSTRIAL

Sectores estratégicos nacionales



INNOVACIÓN
EN SALUD Y
SEGURIDAD
ALIMENTARIA



ADAPTACIÓN Y
RESILIENCIA
CLIMÁTICA

Criterios por categoría



TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA

Transformación institucional y social

Dirigido a: Entidades del Estado, gobiernos locales y organismos públicos que implementen innovaciones en su gestión, servicios o políticas públicas.

Objetivo: Reconocer iniciativas que modernicen la administración pública, mejoren la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios, fortaleciendo la capacidad institucional del país.

Enfoque diferencial: Se premia la transformación institucional en sí misma, más allá del sector temático donde se aplique (salud, educación, ambiente, etc.).





INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Dirigido a: Organizaciones, asociaciones, fundaciones, cooperativas, empresas sociales o iniciativas comunitarias que desarrollen soluciones con impacto social directo.

Objetivo: Reconocer innovaciones que generen mejoras sostenibles en inclusión, desarrollo territorial, reducción de brechas y bienestar colectivo.

Enfoque diferencial: Aplica cuando el impacto principal es social o comunitario, no cuando el eje central es productivo o institucional.





INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Dirigido a: Centros educativos, universidades, organizaciones formativas y proyectos que fortalezcan la enseñanza, divulgación o formación en ciencia y tecnología.

Objetivo: Reconocer modelos educativos innovadores que desarrollen capacidades científicas, tecnológicas y de pensamiento crítico.

Enfoque diferencial: Se enfoca en transformación educativa; no en innovación productiva ni institucional.





INNOVACIÓN
PRODUCTIVA
EMPRESARIAL

Transformación productiva y competitividad

Dirigido a: Empresas formalmente constituidas que implementen mejoras significativas en procesos, productos, servicios o modelos de negocio.

Objetivo: Reconocer la incorporación estratégica de innovación que incrementa competitividad, valor agregado y sostenibilidad empresarial.

Enfoque diferencial: Aplica cuando la empresa ya está consolidada y la innovación fortalece su desempeño productivo.





TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AGROINDUSTRIAL

Dirigido a: Empresas, cooperativas o asociaciones del sector agroindustrial que integren tecnología o innovación en su cadena productiva.

Objetivo: Reconocer innovaciones que modernicen procesos agroindustriales, mejoren productividad y fortalezcan la sostenibilidad del sector.

Enfoque diferencial: Específica para agroindustria; si la empresa no pertenece a este sector, debe aplicar a Innovación Productiva Empresarial.



Emprendimiento e innovación emergente



DESARROLLO DEL
TALENTO JOVEN
INNOVADOR

Dirigido a: Estudiantes y jóvenes innovadores que desarrollen proyectos con aplicación práctica.

Objetivo: Reconocer iniciativas tempranas que demuestren creatividad, base técnica y potencial de desarrollo futuro.

Enfoque diferencial: Enfatiza el talento y formación del joven, más que la madurez del modelo de negocio. Aplica únicamente para estudiantes.





NUEVAS INICIATIVAS INNOVADORAS

Dirigido a: Emprendimientos en etapa inicial con prototipo o validación temprana.

Objetivo: Reconocer soluciones innovadoras con alto potencial de impacto, aunque aún estén en fase de desarrollo.

Enfoque diferencial: Aplica cuando el proyecto aún no tiene consolidación operativa ni mercado estable.





EMPRENDIMIENTO EN CONSOLIDACIÓN

Dirigido a: Emprendimientos con modelo validado, operación activa y primeros resultados comerciales o de impacto.

Objetivo: Reconocer iniciativas que han superado la etapa inicial y demuestran crecimiento, sostenibilidad y escalabilidad.

Enfoque diferencial: Aplica cuando existe validación real y operación sostenida, pero aún no es empresa consolidada tradicional.





INNOVACIÓN
EN SALUD Y
SEGURIDAD
ALIMENTARIA

Sectores estratégicos nacionales

Dirigido a: Iniciativas públicas, privadas, académicas o comunitarias que desarrollen soluciones en salud, nutrición y acceso alimentario.

Objetivo: Reconocer innovaciones que fortalezcan sistemas de salud en cualquier de sus vértices, mejoren nutrición y aumenten resiliencia de las cadenas alimentarias.

Enfoque diferencial: Aplica cuando el impacto principal se relaciona directamente con salud o seguridad alimentaria, independientemente del tipo de organización que lo impulse.





ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA CLIMÁTICA

Dirigido a: Proyectos que desarrollen soluciones para enfrentar riesgos climáticos, gestión ambiental y resiliencia territorial.

Objetivo: Reconocer innovaciones que contribuyan a reducir vulnerabilidad climática, fortalecer adaptación y promover sostenibilidad ambiental.

Enfoque diferencial: Aplica cuando el eje central es acción climática o resiliencia ambiental, no cuando el foco principal es productivo o institucional.



Presentación de proyecto

Las postulaciones deberán realizarse
a través del siguiente formulario:

[Formulario PNI 2026](#)

Para más información

David Rodas

Tel: 2317-2600 ext 115

e-mail: drodas@senacyt.gob.gt



Presentación de propuestas

Cada participante podrá postular un máximo de dos (2) proyectos en categorías distintas.

Criterios de evaluación con requisitos y consideraciones

En un máximo de seis páginas deberá incluirse la siguiente información de cada una de las propuestas, con libertad de número de páginas en la sección de anexos.

1. Novedad

El postulante deberá:

- ❑ Describir claramente la problemática que aborda.
- ❑ Explicar la solución planteada de manera estructurada.
- ❑ Identificar el estado actual de la práctica o solución existente.
- ❑ Precisar el elemento diferencial que introduce.
- ❑ Indicar si la innovación es incremental o disruptiva.
- ❑ Señalar si existe desarrollo propio o protección intelectual, cuando aplique.

Consideraciones según categoría:

- ❑ En Desarrollo del Talento Joven Innovador y Nuevas Iniciativas Innovadoras se valorará principalmente la originalidad y el potencial diferenciador.
- ❑ En Emprendimiento en Consolidación y categorías empresariales deberá existir evidencia de aplicación o resultados verificables.



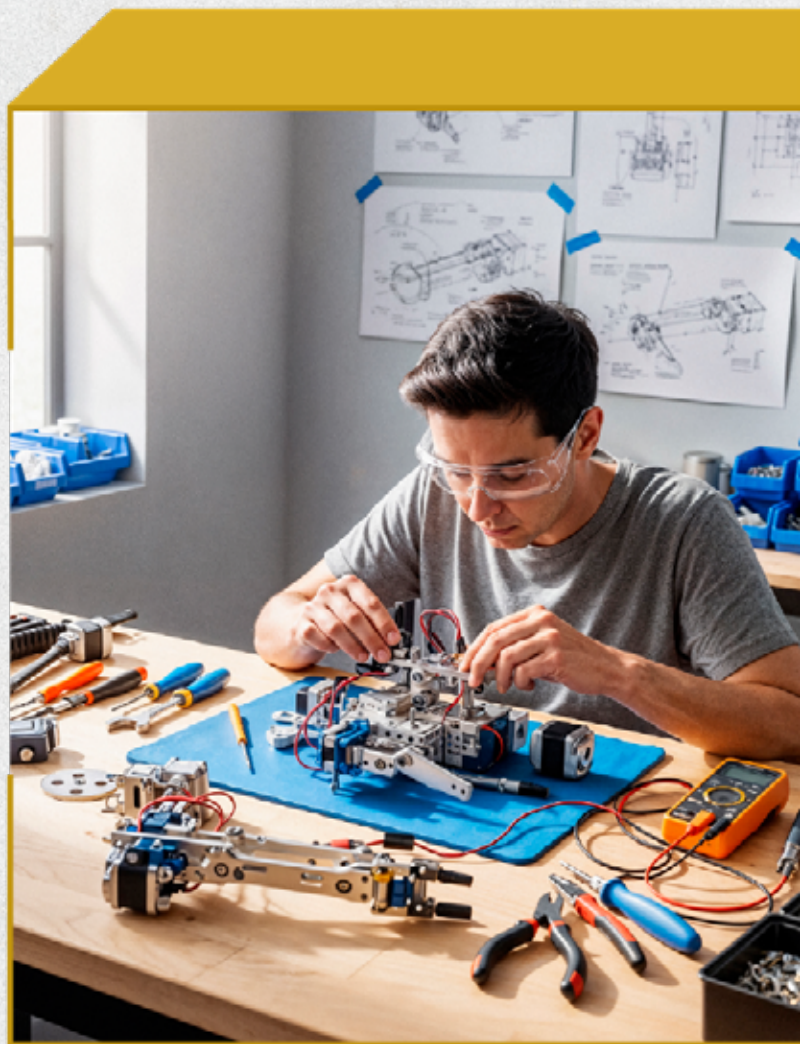
2. Propuesta de Valor

El postulante deberá:

- Identificar claramente el beneficiario, usuario o mercado objetivo.
- Explicar el beneficio concreto que genera la solución.
- Justificar su relevancia y superioridad frente a alternativas actuales.
- Sustentar técnicamente el valor generado.
- Presentar evidencia de validación con usuarios o beneficiarios, cuando aplique.

Consideraciones según categoría:

- En Transformación Institucional Pública deberá evidenciar mejora en eficiencia o calidad del servicio.
- En Innovación para la Transformación Social deberá centrarse en impacto comunitario o reducción de brechas.
- En categorías empresariales deberá reflejar ventaja competitiva.



3. Impacto

El postulante deberá:

- Definir el tipo de impacto que genera.
- Diferenciar entre impacto actual e impacto proyectado.
- Presentar indicadores cuantitativos o cualitativos.
- Estimar alcance de beneficiarios.
- Explicar contribución sectorial o territorial.
- Eficiencia y retorno de inversión: Relación entre los recursos invertidos y los resultados generados, considerando impacto económico, social o institucional según categoría.

Consideraciones según categoría:

- En categorías tempranas se aceptará impacto proyectado.
- En categorías consolidadas se priorizará impacto medible y real.
- En Salud y Seguridad Alimentaria y Adaptación y Resiliencia Climática se valorará alineación con prioridades nacionales.

4. Escalabilidad

El postulante deberá:

- Explicar potencial de crecimiento o réplica.
- Identificar condiciones necesarias para expansión.
- Describir mercado o contexto de ampliación.
- Justificar funcionalidad al aumentar cobertura.
- Identificar aliados estratégicos, si existen.

Consideraciones según categoría:

- En Transformación Institucional Pública se evaluará réplica en otras dependencias o territorios.
- En categorías empresariales se evaluará expansión de mercado o capacidad productiva.

5. Sostenibilidad

El postulante deberá:

- Describir modelo de continuidad financiera o institucional.
- Explicar cómo se mantiene actualmente y como mantendrá operativa a mediano y largo plazo.
- Considerar impactos sociales, ambientales o éticos.
- Justificar permanencia más allá de apoyos iniciales.
- Indicar ingresos recurrentes o financiamiento asegurado, cuando aplique.

Consideraciones según categoría:

- En Transformación Institucional Pública se evaluará réplica en otras dependencias o territorios.
- En categorías empresariales se evaluará expansión de mercado o capacidad productiva.

6. Viabilidad

El postulante deberá:

- Presentar plan básico de implementación con cronograma.
- Identificar recursos disponibles.
- Describir capacidades del equipo ejecutor.
- Identificar riesgos y estrategias de mitigación.
- Incluir experiencia previa relevante, cuando exista.

Consideraciones según categoría:

- En categorías tempranas se evaluará coherencia técnica y planificación realista.
- En categorías consolidadas deberá evidenciar estructura organizativa formal.

7. Madurez Tecnológica o de Implementación

El postulante deberá:

- Indicar nivel de madurez alcanzado; utilizar escala TRL cuando corresponda.
- Presentar evidencia del estado de desarrollo (concepto, prototipo, piloto o implementación operativa).
- Documentar pruebas o validaciones realizadas.
- Explicar pasos necesarios para avanzar al siguiente nivel.

Consideraciones según categoría:

- En Desarrollo del Talento Joven Innovador y Nuevas Iniciativas Innovadoras no se exigirá TRL mayor a 6; se evaluará validación inicial y potencial.
- En Emprendimiento en Consolidación se requerirá evidencia de operación activa.
- En categorías empresariales e institucionales se valorará implementación funcional comprobada.
- En innovaciones no tecnológicas se evaluará grado de implementación real y resultados verificables.

8. Articulación y colaboración

El postulante deberá:

- Identificar aliados actuales o potenciales.
- Describir rol de cada actor involucrado.
- Explicar cómo la colaboración fortalece impacto o sostenibilidad.
- Adjuntar cartas de respaldo o convenios, cuando existan.

Consideraciones según categoría:

- En Transformación Institucional Pública e Innovación Social se valorará coordinación multisectorial.
- En categorías empresariales y de emprendimiento se valorarán alianzas estratégicas para crecimiento o validación técnica.

Términos y condiciones

La inscripción es gratuita.

La propiedad intelectual pertenece a los participantes.

Se garantiza la confidencialidad de todos los proyectos participantes



Premios y valor agregado

Enfoque de reconocimiento

El Premio Nacional de Innovación 2026 trasciende el reconocimiento simbólico y se orienta a generar impacto posterior al galardón. Su propósito es que cada iniciativa ganadora acceda a oportunidades concretas de fortalecimiento, proyección y crecimiento, consolidando el premio como un mecanismo de activación del ecosistema nacional de innovación.

Rol de los articuladores

Los articuladores son aliados estratégicos del premio y actores clave en la generación de valor para los proyectos reconocidos. Cada institución podrá definir el tipo de aporte que desea brindar, así como indicar si desea participar como miembro del comité evaluador en una categoría específica o si su participación se limitará exclusivamente al otorgamiento del beneficio al ganador.

Modalidades de valor agregado

El valor agregado podrá materializarse en distintas formas, según las capacidades y líneas de acción de cada articulador, tales como mentorías técnicas, acompañamiento estratégico, acceso a redes o mercados, incubación o aceleración, apoyo financiero o capital semilla, acceso a infraestructura científica, certificaciones, visibilidad institucional o cooperación técnica especializada. Estas modalidades son referenciales y podrán ajustarse conforme a la naturaleza de cada aliado.



PREMIO NACIONAL DE INNOVACIÓN 2026



Secretaría
**Nacional de
Ciencia y
Tecnología**